

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/66 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública, la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

Número de expediente: 13210203001.

Solicitante: Julio Morales Moreno.

Domicilio: Calle Villanueva, 23 - 28001 Madrid.

Situación: Paraje "Valle de Alcudia" del T.M. de Almodóvar del Campo.

Características: L.M.T.A. a 15 Kv de 9.802 mts.

Finalidad: Suministro eléctrico a fincas rurales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en calle Alarcos, 21, 1ª planta, 13071, Ciudad Real, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

Ciudad Real, a 6 de julio de 2000.- El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

Número 4.047

administración Local

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

Por resolución de la Presidencia de esta Excm. Diputación de fecha 19 de julio de 2000, ha sido aprobada la Convocatoria y Bases del concurso libre de méritos, para la provisión de Ocho plazas de Operarios de Servicios Múltiples de la Plantilla Laboral, cuyo contenido es el siguiente:

"CONVOCATORIA DE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE OCHO PLAZAS DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LA PLANTILLA LABORAL".

Conforme a lo preceptuado en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley 23/88, de 28 de julio que la modifica; R.D.L. 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local; R.D. 896/1991 (Disp. Ad. 2ª), de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programa mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y demás normativa complementaria en la materia, se convoca el presente concurso libre de méritos para la provisión de OCHO PLAZAS DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES de la plantilla laboral de esta Excm. Diputación Provincial con sujeción a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la provisión de OCHO PLAZAS DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES de la plantilla laboral, por el sistema de concurso libre de méritos, y dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo V, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Plazas que se concretan en las siguientes:

-Plaza nº 351, a la que figura adscrito el puesto de trabajo nº 5.04.013, en el Departamento de Arquitectura.

-Plaza nº 339, a la que figura adscrito el puesto de trabajo nº 7.06.002, en el Palacio de los Condes de Valdeparaíso.

-Plaza nº 340, a la que figura adscrito el puesto de trabajo nº 6.02.059, en los Servicios Sanitarios y Asistenciales.

-Plaza nº 341, a la que figura adscrito el puesto de trabajo nº 6.02.060, en los Servicios Sanitarios y Asistenciales.

-Plaza nº 345, a la que figura adscrito el puesto de trabajo nº 6.02.108, en los Servicios Sanitarios y Asistenciales.

-Plaza nº 346, a la que figura adscrito el puesto de trabajo nº 6.02.109, en los Servicios Sanitarios y Asistenciales.

-Plaza nº 359, a la que figura adscrito el puesto de

trabajo nº 6.02.136, en los Servicios Sanitarios y Asistenciales.

-Plaza nº 361, a la que figura adscrito el puesto de trabajo nº 6.02.137, en los Servicios Sanitarios y Asistenciales.

SEGUNDA.- Condiciones de los aspirantes: Para tomar parte en este concurso, los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Ser nacional de cualquier Estado miembro de la Comunidad Europea, en los términos previstos por la legislación vigente.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

TERCERA.- Instancias y admisión: Las instancias, acompañadas de los contratos de trabajo y certificación expedida por el organismo público correspondiente, por el que se acreditan los méritos objeto de valoración en este proceso, solicitando tomar parte en este concurso, en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen las condiciones exigidas en la base segunda, así como que se comprometen a prestar juramento o promesa al cargo en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y se presentarán, hasta las 14 horas, (acompañadas del resguardo de haber satisfecho los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 ptas., en la Caja de Madrid (2038), Sucursal nº 3308, sita en la c/ Elisa Cendrero nº 10 de Ciudad Real, nº cuenta 6000187851), en el Registro General de ésta, c/ Toledo nº 17, 13071 Ciudad Real, en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente al que aparezca anuncio en extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Igualmente podrán ser presentadas las solicitudes de conformidad con lo establecido en el art. 38.4 b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La convocatoria se hará pública igualmente en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

El anuncio en extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado contendrá la denominación de las plazas para cuyo ingreso se convocan las pruebas selectivas, Corporación que las convoca, clase y número de plazas, fecha y número del Boletín o Diarios Oficiales en que se han publicado las bases y la convocatoria, así como el aviso de que en este último medio, Boletín Oficial de la Provincia, se publicarán los sucesivos anuncios.

Los efectos administrativos de la convocatoria se producirán desde la fecha de publicación de su anuncio en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación Provincial, en el plazo máximo de un mes, aprobará la lista provisional de admitidos y